—E despues de lo suso dicho en veynte e dos dias del dicho mes de março del dicho año el dicho luys de guevara presento por testigo a juan ochoa de bilbao e a /f.º 238/ pedro gonçales calvillo vezinos desta dicha cibdad los quales e cada vno dellos juraron por Dios e por santa maria e por las palabras de los santos evanjelios e por la señal de la cruz en que corporalmente pusyeron sus manos derechas so cargo del qual prometieron de decir verdad e lo que supieron de las preguntas de los dichos ynterrogatorios presentados por el dicho luys de guevara e lo que dixeron e depusyeron esta adelante